

Etapa	ACUERDO	DESCRIPCION	MEDICION	PLAZO
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la competitividad turística de los municipios de Vélez, Charalá, Curití y Cepitá mediante la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible para Prestadores de Servicios Turísticos.		Código del Proceso	_____
NOMBRE DEL PROPONENTE				
Recolectar y analizar información para elaborar el manual de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible para prestadores de Servicios Turísticos		Recolectar y analizar información primaria y secundaria de los municipios y prestadores de servicios turísticos de Vélez, Charalá, Cepitá, Curití y buenas prácticas desarrolladas por los municipios de Socorro, Barichara y San Gil mediante visitas, talleres, entrevistas realizadas a residentes, empresarios del sector turístico, entidades públicas y turistas (aproximadamente hasta 300 encuestas por cada municipio), para la construcción del Manual de Buenas prácticas de Turismo Sostenible para prestadores de servicios turísticos	De acuerdo a la aprobación por parte del Supervisor, de conformidad con el proyecto aprobado y los entregables del contrato.	De acuerdo al cronograma
Realizar taller de transferencia de experiencias exitosas de 3 empresas turísticas de Socorro, 3 Barichara y 3 San Gil a empresas de turismo de Vélez, Charalá, Curití y Cepitá.		<p>*Realizar la convocatoria de hasta 29 empresas objeto de estudio, a través de mailing y llamadas telefónicas; discriminadas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 empresas para exponer casos exitosos seleccionados de los municipios de Barichara (3 empresas), Socorro (3 empresas) y San Gil (3 empresas), de quienes se espera su participación activa en la convocatoria y socialización del proyecto, así como una carta de compromiso firmada por el representante legal para realizar el proceso de intercambio de información y compartir con los empresarios beneficiarios del proyecto. • 20 empresas beneficiarias que se apropiaran de las experiencias compartidas para replicar buenas prácticas en turismo sostenible en otros prestadores, 5 empresas de cada uno de los municipios de Curití, Charalá, Vélez y Cepitá. <p>Los criterios de selección para las 20 empresas beneficiarias son: Ser una empresa legalmente constituida Contar con Registro Nacional de Turismo vigente Haber renovado su matrícula mercantil Ser una empresa de la Región Tener más de un año de constitución y funcionamiento. Asistir al evento de convocatoria y socialización del proyecto Reportar ventas en sus estados financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2018. *Se realizará 1 taller en San Gil (un día de 8am a 6pm) donde los 9 exponentes de empresas turísticas de Socorro (3 empresas turísticas), Barichara (3 empresas turísticas) y San Gil (3 empresas turísticas) compartirán sus experiencias exitosas a los 20 prestadores de servicios turísticos de los cuatro municipios (Vélez, Charalá, Curití y Cepitá).</p>	De acuerdo a la aprobación por parte del Supervisor, de conformidad con el proyecto aprobado y los entregables del contrato.	De acuerdo al cronograma
Realizar un taller de validación de contenidos del Manual de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible para prestadores de Servicios Turísticos.		<p>* Realizar un taller de validación de contenidos del Manual de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible para prestadores de Servicios Turísticos por parte de los delegados y líderes de turismo de los 4 municipios (Vélez, Charalá, Curití y Cepitá).</p> <p>El contratista deberá convocar a los actores de turismo de los 4 municipios para realizar la validación de los contenidos del Manual de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible para Prestadores de Servicios Turísticos.</p>	De acuerdo a la aprobación por parte del Supervisor, de conformidad con el proyecto aprobado y los entregables del contrato.	De acuerdo al cronograma
Elaborar y producir el Manual de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible para los prestadores de servicios turísticos de los municipios de Vélez, Charalá, Cepitá y Curití. Tramitar código ISBN (Numero Estándar de Identificación Internacional del Libro)		<p>* Diseño y diagramación del Manual de Buenas prácticas de Turismo Sostenible, el cual debe incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de turismo sostenible • Criterios globales de turismo sostenible • Buenas prácticas: documentar las buenas prácticas de gestión empresarial, administrativa, social y ambiental; política ambiental sobre el uso eficiente de agua y energía, disposición final de residuos para conservar la biodiversidad, los ecosistemas y los paisajes, política sobre la no comercialización de flor y fauna silvestre, establecer los códigos de comportamiento durante las visitas a los sitios • Importancia cultural o histórica y promover la protección de las piezas arqueológicas e históricas, la protección y el mantenimiento de bienes y sitios históricos, arqueológicos, culturales y espirituales y además promover y valorar las tradiciones locales. • Un capítulo personalizado por cada uno de los municipios donde se identifiquen buenas prácticas para cada uno de estos de acuerdo con su situación actual. • Herramientas y recursos: certificaciones con la que cuenta la empresa, guías certificadas, plan de capacitación para los empleados, infraestructura de la empresa, normas y reglamentación legal aplicable, planes de contingencia. • Conclusiones, sugerencias y recomendaciones. <p>* Teniendo en cuenta los comentarios recibidos en el taller de validación de contenidos, ajustar los contenidos; y previa revisión y aprobación por parte del Comité de Seguimiento, producir 30 ejemplares del Manual de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible para los prestadores de servicios turísticos de los municipios de Vélez, Charalá, Cepitá y Curití, el cual debe incluir conclusiones, sugerencias y recomendaciones; así mismo entregar 4 memorias USB con el manual. *Tramitar código ISBN (Numero Estándar de Identificación Internacional del Libro)</p>	De acuerdo a la aprobación por parte del Supervisor, de conformidad con el proyecto aprobado y los entregables del contrato.	De acuerdo al cronograma
Socialización del estudio		<p>Socialización del Manual General de Turismo sostenible en el municipio de San Gil, con los empresarios del sector, autoridades ambientales, Secretarías de Desarrollo y Turismo de cada municipio, Secretaría de Turismo del Departamento, Gobernador, Alcaldes de cada municipio, Viceministerio de Turismo, Fontur, Cámara de Comercio de Bucaramanga y Gremios del Sector.</p> <p>Para esta socialización se debe realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria a través de mailing y llamadas telefónicas. • Alquilar el espacio físico para 100 personas y equipos audiovisuales en el municipio de San Gil. • Coffee break para 100 personas 	De acuerdo a la aprobación por parte del Supervisor, de conformidad con el proyecto aprobado y los entregables del contrato.	De acuerdo al cronograma
Firma Representante Legal - Proponente:				